



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00078308- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación transitoria de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, el Art. 36° dispone *“En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad”*;

Que a orden 2, la Prof. Paula Hunziker solicita unificación de sus cargos de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en las cátedras Filosofía Contemporánea y Ética II, respectivamente, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Filosofía Contemporánea;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela, en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2021;

Que a orden 11 la Vicedirectora de la Escuela, Dra. Alba Massolo informa que la mencionada docente cumplirá funciones en la cátedra Ética II como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente DE, en la cátedra Filosofía Contemporánea;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden 14;

Que a orden 16, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que en sesión telemática de fecha 07 de junio de 2021, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, lo solicitado en las presentes actuaciones (orden 18);

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Filosofía y de conformidad a la planilla confeccionada a orden 16, para SUPRIMIR 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113).

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la dedicación de la designación por concurso de la Doctora Paula Leonor HUNZIKER, legajo 80924, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) a Profesora Asistente de dedicación exclusiva (Cód. 113), en la cátedra Filosofía Contemporánea, de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y hasta el 01 de octubre de 2023. (Afectando partida vacante creada en el artículo 1º de la presente resolución- Sede 07F).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha y en base a lo dispuesto en el art. 1º de la presente, la designación de la Doctora Paula Leonor HUNZIKER, legajo 80924, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Ética II, de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Doctora Paula Leonor HUNZIKER, legajo 80924, cumpla funciones docentes en la cátedra Ética II, de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía Contemporánea, a partir del día de la fecha y mientras dure su designación en este último.

ARTÍCULO 5º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RS